

LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
Nº 32/2017

Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública
Administración Nacional de Educación Pública

COMUNICADO Nº 01

11/10/2017

CONSULTAS I

Pregunta 1)

En cuanto al trámite de Habilitación de bomberos, ¿existe alguna habilitación previa o el trámite debe considerarse de cero y del total del edificio?

Respuesta 1)

No existe habilitación del local existente y se solicita la gestión completa de habilitación del local Liceal por parte de la Dirección Nacional de Bomberos.

Pregunta 2)

¿Es posible modificar los metrajes que vienen en el rubrado en caso de encontrar diferencias considerables.

Respuesta 2)

Cada empresa oferente debe cotizar el metraje que considere necesario, de acuerdo a sus cálculos, para completar los trabajos solicitados.

Pregunta 3)

Sobre recaudos gráficos:

No comprendemos el límite del pavimento 7, el cual corresponde a la cancha. En este se solicita la colocación de tepes de pasto, esta área tampoco está delimitada.

Solicitamos aclaración sobre estas áreas, en el rubrado de referencia el área de pasto no está ya que es un global.

Respuesta 3)

Ver Enmienda 02 - Se adjunta planta de cancha donde se marca en gris la totalidad del pavimento 7. Sobre la colocación de tepes de pasto, remitirse a lo indicado en memoria ítem 8.7.4- Césped en tepes. Son 120 m2 dispuestos en dos sectores según laminas.

Pregunta 4)

En las láminas L5 A1 y L6 A2, no coinciden los tipos de muro indicados en estas láminas con los indicados en los cortes, por ejemplo los muros dobles exteriores en los cortes se indican ambas caras de ladrillo de campo y en las plantas, se indican un muro de ladrillo de campo y otro de ticholo, ¿qué se debe considerar como correcto?

Respuesta 4)

Los muros exteriores en general dobles donde va ladrillo visto es ladrillo, donde se revoca puede ser ticholo o ladrillo. Pero donde diga ladrillo por amures de barras o soporte de mesadas es ladrillo.

Pregunta 5)

En la memoria se indica que las aulas contenedores existentes, se deben reubicar por el período de la obra y luego que se habilita la ampliación se deben retirar y trasladarse a donde el Consejo de Educación Secundaria disponga, ¿quien se hará cargo de los costos, queremos confirmar que esta tarea no se cotiza en esta etapa, verdad?

Respuesta 5)

No se cotizara el retiro y traslado de las aulas prefabricadas luego de terminadas las obras

Pregunta 6)

En los baños existentes, ¿donde se hace modificación a la sanitaria, se cotiza solamente la reparación de los azulejos, no se debe cambiar todo?, ¿por más que quede un remiendo visible?

Respuesta 6)

Página 35 MCP, Local N°7- baño Se trata de reacondicionar un baño destinado a personal, que fuera construido en un depósito. Ver planos y memoria de instalación sanitaria y planos de albañilería (L16 A 12). Se deberá retirar el WC infantil existente y colocar un inodoro mochila. Se colocará pileta lavamanos colgada sin pie. Se revestirá con cerámico blanco 20x20 altura 2.00m. Se colocarán accesorios de semiembutir, ver VII- ítem. 14.7. En lo referente al local 6 se deberá cotizar la colocación de nuevo pavimento luego de los trabajos de instalación sanitaria.

Pregunta 7)

No queda claro en los recaudos si se tiene que cotizar 1 bomba para incendio o un equipo con 2 bombas. ¿Para los tanques que se tienen que sustituir de agua potable, no se cotizan bombas, verdad?

Respuesta 7)

Se debe cotizar 1 (una) electrobomba centrífuga, marca Foras, modelo MN 32 – 200A, homologada por la Dirección Nacional de Bomberos (ver Memoria Incendio). Se sustituyen los tanques de agua potable, no se cotizan bombas.

Pregunta 8)

En la memoria indica que se debe cotizar el sobretecho de chapa econopanel, pero no queda claro si se debe cotizar en chapa pre-pintada o chapa galvanizada.

Respuesta 8)

A los efectos de la cotización se indica colocar chapa tipo ECONOPANEL de acero galvanizada.